

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22455** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el incidente concursal número 181 328/19 que deriva del concurso 152/09, en el que figuran como concursados REYMARCO EUROPA, S.L., con CIF B01406651, don Fernando Reyes Marcos, con DNI n.º 14917223K, y doña Benita Fernández Palomo, con DNI n.º 14950733C, se dictó el 2 de marzo pasado Sentencia que declaraba concluso el concurso y acordaba el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de los deudores.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicha sentencia es firme.

Vitoria-Gasteiz, 9 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200030025-1